

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/17305		1	2 - 2
3	1-PROPUESTA TTE.ALCALDE URBANISMO MC60/2019 GENERACION CRÉDITO INVENTARIO CAMINOS	7704015_20191210_125704.pdf	1	3 - 3
4	2-PROVIDENCIA INICIO MC60/2019 GENERACION CRÉDITO INVENTARIO CAMINOS	7704021_20191210_125704.pdf	1	4 - 4
5	3-INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO- generación crédito MC60/2019 GENERACION CRÉDITO INVENTARIO CAMINOS	7704019_20191210_125704.pdf	1	5 - 5
6	4-DECRETO APROBACION MC60/2019 GENERACION CRÉDITO INVENTARIO CAMINOS	7704017_20191210_125704.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/17305

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 10-12-2019 12:57:04)

ASUNTO: GENERACIÓN DE CRÉDITO-CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS LINEALES PARA LOS EJERCICIOS 2019-2020 (DIPUTACIÓN pROVINCIAL DE CÓRDOBA)

Resguardo del documento: 1-PROPUESTA TTE.ALCALDE URBANISMO MC60/2019

GENERACION CRÉDITO INVENTARIO CAMINOS

SHA1: 652E77DE96B48E41CC5209F7F99DD740D5D00994

CSV: 8DF50AC435B2790DEC0A Fecha de inserción : 03-12-2019 09:33:45

Resguardo del documento: 2-PROVIDENCIA INICIO MC60/2019 GENERACION CRÉDITO

INVENTARIO CAMINOS

SHA1: EB71E8F66538D8AEC4F66E1AB68DA6A91853D8E2

CSV: EDC822F824D0E0277DFD Fecha de inserción : 03-12-2019 11:52:42

Resguardo del documento: 3-INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-

generación crédito MC60/2019 GENERACION CRÉDITO INVENTARIO CAMINOS

SHA1: 34C30A7B647CD0C4CD71C92090326BE74B6984BD

CSV: F406F4A6D894E1277E1C Fecha de inserción : 04-12-2019 09:08:28

Resguardo del documento: 4-DECRETO APROBACION MC60/2019 GENERACION CRÉDITO

INVENTARIO CAMINOS

SHA1: 4E52156C42006480B6772AD3049A7CEF6C345C77

CSV: 7D06E74CFA5480F084E2 Fecha de inserción : 04-12-2019 09:08:41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE
INFRAESTRUCTURAS LINEALES PARA LOS EJERCICIOS 2019-2020

Expte Gex 2019/17305 (MC 60-2019)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2019 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias (creada al efecto):

APLICACION-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
19.150.14300	INVENTARIO CAMINOS.....	19.982,95 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creada al efecto):

APLICACION-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46124	SUBV. DIPUTACION INVENTARIO CAMINOS	19.982,95 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación presupuestaria referida creada al efecto en cuanto media concesión de resolución definitiva de la Diputación Prov.Córdoba relativa a Convocatoria Subvenciones para la Elaboración del Inventario de Infraestructuras Lineales para los ejercicios 2019-2020

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

8DF5 0AC4 35B2 790D EC0A



8DF50AC435B2790DEC0A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 3/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA
ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS LINEALES EJERCICIOS 2019-2020*

**Expte Gex 2019/17305 (MC 60-2019)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2019, de conformidad con la Concesión de Subvención de Diputación Prov. de Córdoba, mediando Resolución Definitiva de Convocatoria de Subvenciones para la Elaboración del Inventario de Infraestructuras Lineales para los ejercicios 2019-2020.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

EDC8 22F8 24D0 E027 7DFD



EDC822F824D0E0277DFD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 3/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA
ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS LINEALES EJERCICIOS 2019-2020

Expte Gex 2019/17305 (MC 60-2019)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la correspondiente Resolución Definitiva de otorgamiento de subvención comprendida en la Convocatoria de Subvenciones para la Elaboración del Inventario de Infraestructuras Lineales para los ejercicios 2019-2020.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F406 F4A6 D894 E127 7E1C



F406F4A6D894E1277E1C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 4/12/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA
ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS LINEALES EJERCICIOS 2019-2020

Expte Gex 2019/17305 (MC 60-2019)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2019, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención mediante resolución definitiva de la Diputación Prov.Córdoba relativa a Convocatoria Subvenciones la Elaboración del Inventario de Infraestructuras Lineales para los ejercicios 2019-2020.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias (creada al efecto):

APLICACION-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
19.150.14300	INVENTARIO CAMINOS.....	19.982,95 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creada al efecto):

APLICACION-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46124	SUBV. DIPUTACION INVENTARIO CAMINOS	19.982,95 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



7D06 E74C FA54 80F0 84E2

7D06E74CFA5480F084E2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 10/12/2019

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 10/12/2019